Dos antifascistas de Petrer que se manifestaron a favor de Pablo Hasel declaran como investigados

EMILIO J. SALAZAR :: 03/02/2021

El delito de odio como amenaza a la libertad de expresión

Los miembros de la Asamblea Popular prestarán declaración en el juzgado de Elda este miércoles tras ser denunciados por la Policía Nacional por corear consignas contra el cuerpo, la monarquía y el Estado en un acto a favor del rapero

Este miércoles, el juzgado de Instrucción número 3 de Elda acogerá la declaración como investigados de dos jóvenes de Petrer acusados de un delito de odio por la Policía Nacional.

Los dos antifascistas fueron denunciados tras concentrarse el pasado 4 de julio en una plaza pública de Petrer junto con una veintena de miembros del colectivo Asamblea Popular para mostrar su apoyo al rapero Pablo Hasel, del que por entonces pesaba la sentencia de cárcel del Tribunal Supremo por injurias a la Monarquía y enaltecimiento del terrorismo, la cual ha ratificado la Audiencia Nacional recientemente, por lo que tendrá que entrar en prisión antes del domingo.

Durante el acto de protesta se corearon consignas contra la Casa Real ("los Borbones son unos ladrones"), contra el estamento policial ("la Policía tortura y asesina"), y también contra la organización política de España ("estado terrorista, estado fascista"), según señalan fuentes de la asociación antifascista y confirma el abogado de los investigados, Arturo Acón Bonasa.

El letrado explica que la acusación de delito de odio a la que se enfrentan, que podría acarrearles hasta cuatro años de privación de libertad, es "inusual" en la justicia española. "Por mi experiencia con clientes denunciados por participar en manifestaciones o en actos de protesta, se les suele acusar de daños al mobiliario o los propios agentes, por todo tipo de acciones violentas, pero no por delito de odio".

El atestado policial afirma que las consignas que se difundían en la manifestación en la Plaza de América de Petrer podrían calificarse de delito de odio, algo que, recuerda este abogado alicantino "no tiene sentido" puesto que la figura del delito de odio se refiere a "colectivos vulnerables y no tiene cabida que lo son el Estado, la policía o los Borbones".

En conversación con este medio, Arturo Acón señala que el delito de odio "se está utilizando como cajón de sastre en otros países que no son democráticos para encarcelar a disidentes del régimen sin verdaderos argumentos jurídicos", y pone como ejemplo la Nicaragua de Daniel Ortega.

La postura del abogado de la defensa, en la asistencia de la declaración de los investigados, consistirá en la negación de los hechos denunciados "como actos delictivos, sino que forman parte de los derechos fundamentales, tan vilipendiados últimamente, como son la libertad de expresión y la manifestación", esgrime. "Precisamente esa manifestación de Petrer era

para defender la libertad de expresión de Pablo Hasel y lo que ocurrió es que se les demandó por hacer uso de ella".

Más concentraciones

La Asamblea Popular de la localidad ha hecho un llamamiento para lograr respaldo de la ciudadanía ante el caso que afecta a dos de sus miembros. Por ello, han pedido a sus seguidores que se acerquen a las puertas del juzgado de Elda este miércoles a las 11.30 horas.

Esta concentración de protesta ha coincidido en el tiempo con la "indignación" que ha supuesto el inminente encarcelamiento del rapero Pablo Hasel. La plaza de toros de Alicante acogerá este jueves a las 19 horas un acto de "máxima solidaridad" con el artista y que reunirá a diferentes colectivos antifascistas de la provincia, entre ellos la Asamblea Popular de Elda y Petrer.

https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/alicante/delito-odio-amenaza-libertad-expresion-antifascistas-petrer-manifestaron-favor-pablo-hasel-declaran-investigados_1_7187913.html

_____

https://ppcc.lahaine.org/dos-antifascistas-de-petrer-que